

# BASES CONTRATACIÓN DE ACADÉMICO(A) REGULAR DE INVESTIGACIÓN PEDAGOGÍA EN INGLÉS - FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales llama a concurso para proveer un cargo académico con grado de Doctorado para la Carrera de Pedagogía en Inglés con foco en el Aprendizaje/Enseñanza de la Lengua. El cargo implica ¾ de jornada, para desempeñar funciones de docencia en la carrera e investigación en el área de didáctica disciplinar o a fin.

### Requisitos de Postulación:

- 1. Grado de Doctor/a en Formación de Profesores/as de Inglés, Enseñanza del Inglés o afín.
- 2. Experiencia en investigación en los ámbitos de la enseñanza-aprendizaje del inglés y/o formación de profesores/as de inglés, demostrando en los antecedentes proyectos de investigación de fondos concursables y publicaciones indexadas.
- 3. Experiencia en docencia universitaria con foco en formación inicial de docentes de inglés.
- 4. Experiencia de diseño curricular en formación inicial docente deseable.

## Antecedentes requeridos para postular

- 1. Curriculum Vitae actualizado. Los antecedentes deben detallar, al menos, los siguientes ítems:
  - Títulos y Grados, especificando el grado de Doctor.
  - Experiencia en formación docente especificando los ámbitos y niveles: pre y post grado.
  - Nivel de productividad en publicaciones de los últimos 3 años, especificando: Tipo de publicación (artículos, capítulos de libro, libros publicados, informes de asesorías, otros). Tipo de Autoría (autor/a, co-autor/a, compilador/a, otro). Tipo de indexación (WoS, Scopus, ERIH, Scielo, otros)
  - Nivel de productividad en investigación de los últimos 3 años, especificando: Proyectos de investigación ejecutados como investigador/a responsable o como co-investigador/a. Tipo de financiamiento.
- 2. Muestra de trabajo escrito.



- 3. Carta fundamentando su interés, que incluya su visión sobre el aprendizaje/enseñanza del inglés a nivel de la formación inicial docente y sus intereses de investigación.
- 4. Evaluaciones docentes previas, en el caso de haber hecho docencia universitaria
- 5. Tres referencias con sus datos de contacto.
- 6. Copia simple de títulos y grados.

#### Comisión de selección

En consistencia con los reglamentos con que la UDP cuenta para los procedimientos de búsqueda, selección y contratación de académicos jornada, de la carrera académica regular (Resolución VRA n°350/2012), existirá una Comisión de Selección conformada por la Decana, quien preside la comisión, la Directora de Carrera y un/a académico/a jornada designado por el Consejo de Facultad.

Será responsabilidad de la Comisión de Selección:

- 1. Declarar la admisibilidad en el concurso en base a los antecedentes presentados.
- 2. Evaluar los antecedentes presentados por los candidatos/as que cuenten con los requisitos de admisibilidad y determinar, en base a criterios pre-establecidos, quiénes de ellos pasan a la fase de entrevistas.
- 3. Entrevistar personalmente a los candidatos/as seleccionados en el punto 2.
- 4. Seleccionar, en base a criterios pre-establecidos a un candidato/a para su contratación en base a los antecedentes recogidos en 3.

## Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes:

La convocatoria se inicia el día 12/11/2025 hasta el 9/12/2025.

Los antecedentes se entregan en formato digital al correo electrónico <a href="mailto:lissette.moroni@udp.cl">lissette.moroni@udp.cl</a>

#### Consultas:

Las consultas pueden ser dirigidas electrónicamente al correo: <a href="mailto:gabriela.oregon@mail.udp.cl">gabriela.oregon@mail.udp.cl</a>



# Condiciones de postulación, selección y contratación:

- No se considerarán aquellas solicitudes que estén incompletas, las que lleguen fuera de plazo establecido o las que no cumplan con los requisitos establecidos en el concurso.
- La Comisión de Selección comunicará al (la) candidato(a) vía correo electrónico la aceptación o denegación de su postulación.
- La Comisión de Selección se reserva el derecho de dejar el concurso desierto si los (las) candidatos(as), no obstante, de cumplir con las exigencias pedidas, no superen un nivel mínimo de expectativas para el cargo al que se postula.